DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 12339
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5082803

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Alcaldía Local Los Mártires
CAT	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Julio 25 de 2018	**HORA:**	14:30	

DIRECCIÓN:	Calle 8 A No. 28 A – 05	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**			X1:98109 Y1:101314		
SECTOR CATASTRAL:	Ricaurte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			3 m²		
UPZ:	102 – La Sabana.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			9		
LOCALIDAD:	14 – Los Mártires	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	7	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0034FJFZ	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA VERIFICADA	60 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-31529		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 8 A No. 28 A - 05, se ubica en el Sector Catastral Ricaurte de la Localidad Los Mártires y de acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio mencionado no presenta cobertura de categorización de amenaza por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN.

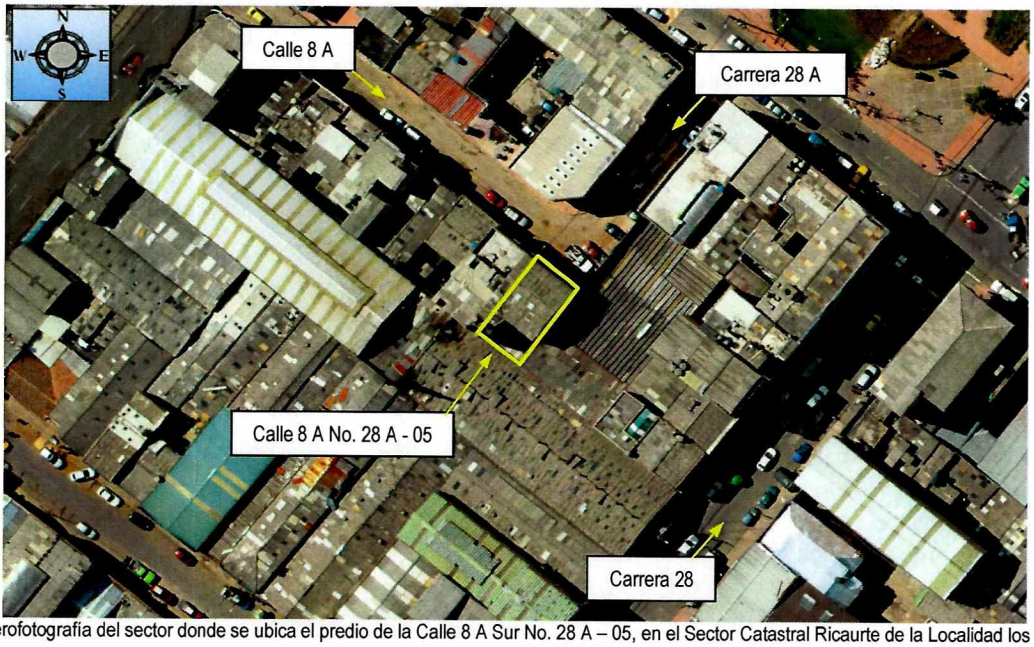

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 8 A Sur No. 28 A – 05, en el Sector Catastral Ricaurte de la Localidad los Mártires.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN.

En los muros de cerramiento del apartamento 301 de la edificación ubicada en el predio de la Calle 8 A No. 28 A – 05 y que son compartidos con la zona donde se localizan las escaleras que conducen al apartamento 401, se identifican daños leves relacionados con la presencia de algunas fisuras con abertura de 1 mm en longitudes entre 0.5 y 1 m, deterioro en acabados y lo que al parecer corresponde a una perforación con un diámetro de 10 cm aproximadamente, reparada y recubierta de mortero *(ver fotografías 2 y 3)*. Al momento de la visita técnica se adelantan intervenciones de mejoramiento de las escaleras que conducen del tercer nivel al apartamento 401 en el cuarto nivel *(ver fotografía 4)*. Los habitantes del apartamento 301 manifiestan que los daños se han presentado desde que se iniciaron las obras de adecuación de las escaleras, situación que con base en la inspección visual no es posible aseverar.

La edificación ubicada en el predio de la Calle 8 A No. 28 A – 05 *(ver fotografía 1)*, corresponde a una construcción de cuatro niveles en mampostería confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera, sobre la cual no se identifican daños adicionales a los observados en el apartamento 301.

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que los daños observados en el apartamento 301 se encuentren relacionados con la ocurrencia de vibraciones durante las intervenciones realizadas en las escaleras que conducen al apartamento 401, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Edificación ubicada en el predio de la Calle 8 A No. 28 A – 05, en el Sector Catastral Ricaurte de la Localidad Los Mártires. Se observa la fachada del apartamento 301 y 401.

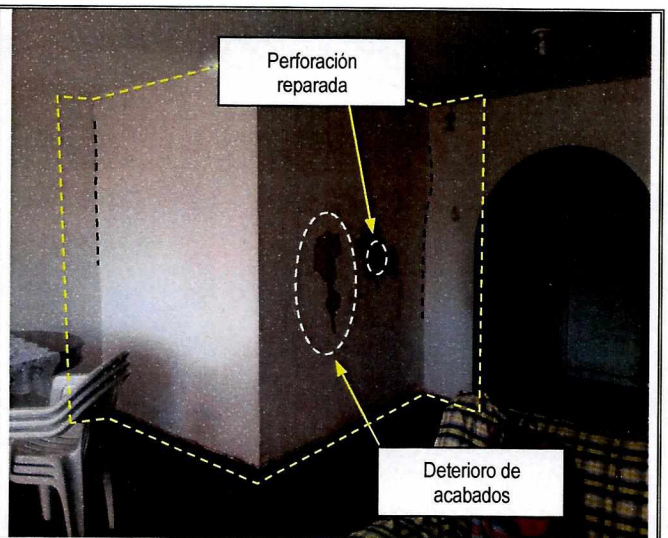

Fotografía 2. Vista de los muros que presentan daños leves en el apartamento 301, el cual es colindante con la zona de escaleras que conduce al apartamento 401. Se observan fisuras, zona perforada y reparada y deterioro de acabados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

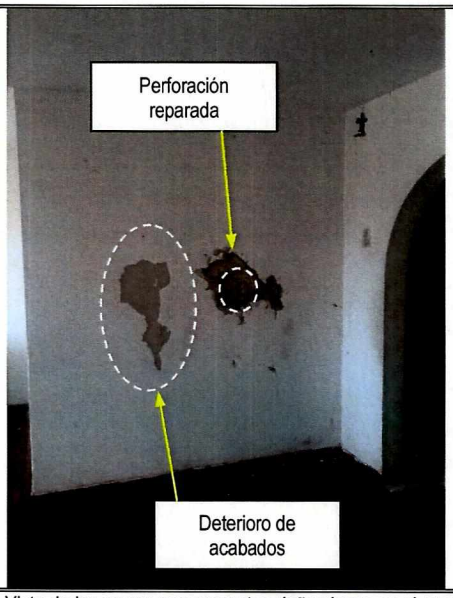

Fotografía 3. Vista de los muros que presentan daños leves en el apartamento 301, el cual es colindante con la zona de escaleras que conduce al apartamento 401. Se observan fisuras, zona perforada y reparada y deterioro de acabados.

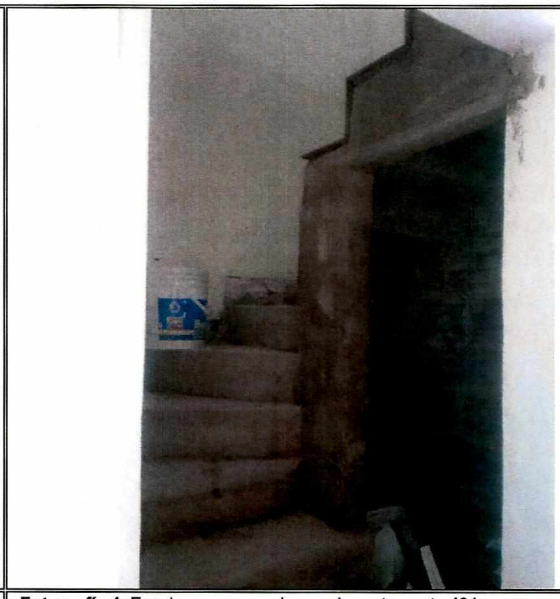

Fotografía 4. Escaleras que conducen al apartamento 401 y que son colindantes con los muros afectados en el apartamento 301.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 8 A No. 28 A – 05 Apartamento 301	Paolo Espinoza	Edificio – mampostería confinada	Vivienda – comercial	4	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones de reparación sobre los muros colindantes entre el apartamento 301 y la zona donde se ubican las escaleras que conducen al apartamento 401, en el predio de la Calle 8 A No. 28 A – 05, en el Sector Catastral Ricaurte de la Localidad Los Mártires, es posible que las condiciones físicas identificadas se deterioren en mayor medida

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas del inmueble ubicado en el predio de la Calle 8 A No. 28 A – 05, en el Sector Catastral Ricaurte de la Localidad Los Mártires, realizada el día 25 de Julio de 2018.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 8 A No. 28 A – 05, en el Sector Catastral Ricaurte de la Localidad Los Mártires, no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio por los daños leves identificados sobre los muros colindantes entre el apartamento 301 y la zona donde se ubican las escaleras que conducen al apartamento 401; sin embargo es posible que puedan presentarse afectaciones de consideración ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

A los responsables del apartamento 301 y 401 de la edificación ubicada en el predio de la Calle 8 A No. 28 A – 05, en el Sector Catastral Ricaurte de la Localidad Los Mártires, adelantar las acciones de reparación sobre los muros colindantes entre el apartamento 301 y la zona de escaleras que conduce al apartamento 401, con el acompañamiento de personal idóneo, lo anterior con el propósito de garantizar las condiciones más adecuada para el uso de dichos apartamentos.

A los responsables del apartamento 301 y 401 de la edificación ubicada en el predio de la Calle 8 A No. 28 A – 05, en el Sector Catastral Ricaurte de la Localidad Los Mártires, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de los muros que presentan daños leves, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo, que atenten contra la integridad física de los habitantes.

A la Alcaldía Local Los Mártires, adelantar las gestiones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá . D.C

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS